CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto del Decreto por el que se regulan la inclusión y la orientación educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023060398)

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del decreto por el que se regula la inclusión y la orientación educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del referido decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la Resolución de 23 de enero de 2023, de esta Secretaría General, por la que se acuerda la tramitación de urgencia del proyecto de decreto.

Segundo. Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: atenciónndiversidad@juntaex.es

Asimismo, el texto del proyecto estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de internet: http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-educación-y-empleo.

Mérida, 2 de febrero de 2023. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.

• • •